



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=CeJq7OXRvGi7DbOy3VITYbfACIX%2F1pdN4gEcScuRd70%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 17 de mayo de 2023

Oficio AMC-OFI-0071694-2023

Señor.

JAIRO BARBOSA HURTADO

Correo: jairobarbosa2018@hotmail.com

Teléfono: 3132319059

E. S. D.

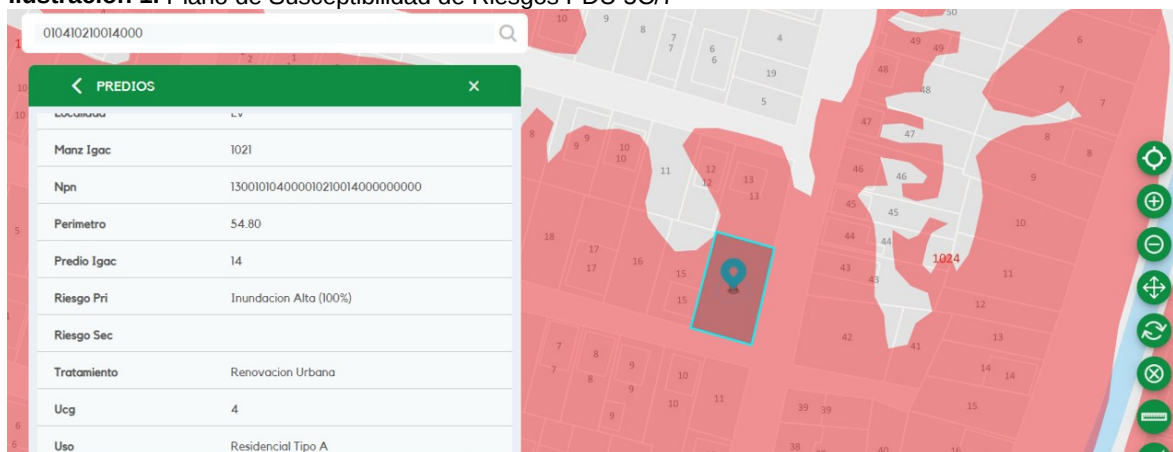
Asunto: CERTIFICADO DE RIESGOS PARA PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010410210014000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0057193**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No 010410210014000, clasificado en Suelo Urbano, ubicado La Candelaria y dirección C 38 44 97 en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO INUNDACIÓN ALTA (100%)**.

Ilustración 1. Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5C/7



Fuente: MIDAS, Mayo 2023

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=CeJq7OXRvGI7DbOy3VITYbfACIX%2FdpdN4gEcScuRd70%3D>



El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el **ARTICULO 48** del **DECRETO 0977 de 2001** Plan de Ordenamiento Territorial sobre *UTILIZACIÓN DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS SEÑALA*: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010410210014000, **PRESENTA RIESGO INUNDACIÓN ALTA (100%)**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofía MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *C. Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=CeJq7OXRvGI7DbOy3VITYbfACIX%2FpdN4gEcScuRd70%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Jairo Barbosa Hurtado.
C.C No: 73087156 de Cartagena.
Número de la Referencia Catastral: 010410210014000
Dirección: C38-44-97
Barrio: La Candelaria
Email: JairoBarbosa2018@Hotmail.com.
Teléfono No. 1 3126558801 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒

Presencial: ☒

Dirección: La Candelaria

Se requiere para: un desnglobe.

☐ Subsidio de vivienda

☐ Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

JH

Firma y cedula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL
ENTRADA PARA DE ATENCION AL CIUDADANO

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.